	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.07	Versión 03-09-11

**ESTUDIOS PREVIOS
 REGIMEN ESPECIAL
 (DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° **1151.20.03.07**

Palmira Valle del Cauca, **31 de Mayo de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE EXTINTORES TIPO ABC, TIPO Co2, BOTIQUIN METALICO Y CAMILLAS PLASTICAS RIGIDAS CON ARNES PARA LAS DIFERENTES SEDES Y RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 4,011,000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 21


VALOR: \$ 4,011,000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 11 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% Contraentrega de cada suministro con el certificado de recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR: Lic ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.07	Versión 03-09-11

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS DE Palmira** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Maria Antonia Penagos en aras de dar cumplimiento a las actividades inherentes y al buen funcionamiento de la entidad, se encuentra en la obligación de atender las posibles emergencias contra incendio que se puedan presentar en sus diferentes sedes e instalaciones, así mismo es deber de la Institucion proteger a los funcionarios y los bienes muebles e inmuebles, por lo cual se requiere el suministro, mantenimiento y recarga de extintores, así mismo como el suministro de camillas con arnes por cualquier situación de seguridad con el fin de prevenir y controlar situaciones de riesgo que afecten a los estudiantes y comunidad educativa en general ; Es de anotar que los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble y su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas de las instalaciones físicas, ayudando a contener una posible propagación del mismo y el mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones.


Por último, el objeto de la presente contratación, está incluido en el Plan de Compras de la entidad para la vigencia 2017.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE EXTINTORES TIPO ABC, TIPO Co2, BOTIQUIN METALICO Y CAMILLAS PLASTICAS RIGIDAS CON ARNES PARA LAS DIFERENTES SEDES Y RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Código 1151.20.03.07	Versión 03-09-11

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	NUEVO EXTINTOR Co2 5 LBS	4
2	NUEVO EXTINTOR 10 LBS ABC	13
3	RECARGA EXTINTOR 20 LBS ABC	3
4	RECARGA EXTINTOR 10 LBS ABC	2
5	CAMILLA TIPO MILLER CON CUELLO	4
6	RECARGA DE EXTINTOR SOLKAFLAM DE 10 LBS	1
7	BOTIQUIN METALICO CON ELEMENTOS REQUERIDOS	4

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El **presupuesto oficial** estimado, corresponde a la suma de \$ 4,011,000 valor pagadero así 100% Contraentrega de cada suministro con el certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la **FACTURA y/o CUENTA DE COBRO**. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado el cual fue factible obtener por cotizaciones de precios; el cotizante 2 y 3 no cumplieron con la totalidad de los elementos a suministrar, por lo tanto solo se tiene como precio base el cotizante 1, este arroja el siguiente valor:

DETALLE	VALOR
COTIZANTE 1	4,011,000

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 11 DIAS contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000021** expedido con fecha de **31 de Mayo de 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente por valor de \$ **4,011,000 CUATRO MILLONES ONCE MIL PESOS M/CTE**

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

Rector
Original Firmado